



Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo  
**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**TERMINOS DE REFERENCIA**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Nombre de Proyecto</b>	All Eyes in the Amazon
<b>Título Contratación</b>	
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Servicios Profesionales
<b>Ubicación</b>	Oficina de Quito
<b>Fecha de Inicio</b>	11 de Julio 2022
<b>Duración</b>	3 meses

## 2. ANTECEDENTES

Hivos es una organización internacional que busca nuevas soluciones para problemas globales persistentes. Con proyectos inteligentes en los lugares correctos, nos oponemos a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder y el uso insostenible de los recursos en nuestro planeta. El contrapeso, sin embargo, no es suficiente. Nuestro enfoque principal es lograr cambios estructurales. Por eso cooperamos con empresas innovadoras, ciudadanos, y sus organizaciones. Compartimos un sueño con ellos de economías sostenibles y sociedades inclusivas.

Hivos se encuentra legalmente constituida en el Ecuador y responde a los cumplimientos legales de acuerdo con las responsabilidades asignadas por los entes regulatorios dentro del territorio ecuatoriano. En este sentido Hivos requiere la contratación de un profesional que apoye al equipo administrativo-financiero y contable de la oficina país en su labor de cumplimiento.

## 3. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir, velar y promover el cumplimiento, por parte de HIVOS ECUADOR, de las normas, lineamientos, procedimientos y controles definidos por la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE; de tal manera que se garantice el correcto desenvolvimiento de la organización frente a los Organismos de Control

### **Objetos específicos de la contratación**

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos y la normativa aplicable para la organización.

Disponer de un instrumento interno que rija una conducta técnica, diligente y oportuna en la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos por parte de los miembros de la organización, a través de la asignación de responsabilidades específicas en toda la organización y el establecimiento de políticas y procedimientos de control fundamentadas en principios normativos, estándares y en las mejores prácticas.

Garantizar la confiabilidad de sus operaciones para todos sus Donantes.

Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo  
Socializar las políticas y fortalecer los procedimientos para la prevención, detección y mitigación del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos en la organización.

Asignar en forma precisa las responsabilidades que deben cumplir los miembros de la organización en el desarrollo de sus funciones; así como también, establecer y describir las sanciones administrativas y legales que se originan por el incumplimiento, omisión o negligencia.

#### **4. RESPONSABILIDADES**

Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables a la organización, diseñando acciones que permitan asegurar la transparencia de la gestión de HIVOS hacia los organismos de Control.

Establecer, implementar, mantener y mejorar estrategias metodológicas que permitan el cumplimiento de la normativa emitida por la UAFE para las Organizaciones consideradas bajo el segmento de Fundaciones y organismos no gubernamentales

Establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LAFT), integrando en la organización los fundamentos para la identificación de actividades sospechosas, el diseño de estrategias de prevención de LAFT y vigilar el cumplimiento de los aspectos normativos relacionados.

Elaborar, implementar, mantener y mejorar las herramientas para la calificación de riesgo de los donantes, potenciales donantes, socios de financiamiento, socios de implementación, socios de ejecución, proveedores y colaboradores, que permitan mitigar los posibles riesgos LAFT.

Llevar el registro de las actividades y operaciones que se puedan identificar como inusuales y, así, determinar si califican como actividades sospechosas a las cuales debe hacer un seguimiento para la correspondiente acción correctiva, conforme a las disposiciones legales y regulatorias nacionales. Estableciendo un control para el archivo y requerimiento de información a las contrapartes según la normativa emitida por la UAFE e HIVOS.

Desarrollar actividades de formación y capacitación, a los colaboradores de HIVOS, en materia de cumplimiento sobre las políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de la Organización y otras requeridas por la normatividad nacional vigente.

Liderar la gestión de riesgos de HIVOS con todos los colaboradores, proporcionándoles las herramientas para la identificación de riesgos, análisis de riesgos y la respuesta a los riesgos identificados.

Realizar la supervisión del cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, y del cumplimiento de las disposiciones legales

Otras funciones asignadas por la Contadora de la Organización relacionadas al cumplimiento de normativa de la UAFE.

## **5. PERFIL PROFESIONAL**

### **a. Formación Profesional**

Profesional en Economía, Contabilidad y Auditoría, Administración y/o Afines

### **b. Experiencia profesional**

- Al menos dos años de experiencia profesional como oficial de cumplimiento.

### **c. Competencias**

- Trabajo en equipo, orientación de servicio.
- Identificación correcta de las necesidades y su adecuada solución.
- Orientación a la obtención de resultados.
- Promover el intercambio de conocimientos.

## **6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN**

La persona contratada estará bajo supervisión de la Contadora y la Oficial de Operaciones de la Oficina Hivos Ecuador.

## **7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN**

Contrato Civil por prestación de servicios técnicos especializados, los pagos se realizarán contra entrega de productos de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado entre las partes, la duración de esta contratación es de tres meses a partir de la firma del contrato.

## **8. CONFIDENCIALIDAD**

Hivos y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de Hivos. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad de Hivos y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

## **9. ENVÍO DE PROPUESTAS INCLUIDO VALOR ECONÓMICO**

El/La Profesional deben enviar su propuesta a los correos: [gjimenez@hivos.org](mailto:gjimenez@hivos.org) y [vreina@hivos.org](mailto:vreina@hivos.org) hasta el miércoles 06 de julio del 2022